

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**23678** *Resolución de 14 de noviembre de 2023, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 y en la disposición transitoria décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en lo sucesivo, LOSU); en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos (en lo sucesivo RD 678/2023); y a tenor de lo establecido en el artículo 85.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante, EUCM), y en la regulación de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2017 (en adelante, RCA-UCM);

Una vez publicada la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2022 del Personal Docente e Investigador de la Universidad Complutense de Madrid («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 17 de octubre de 2022), como consecuencia de la autorización por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 29 de junio de 2022, de la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en virtud de las altas y bajas producidas en el año 2021;

Una vez publicada la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2023 del Personal Docente e Investigador de la Universidad Complutense de Madrid («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 1 de agosto de 2023), como consecuencia de la autorización por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 24 de mayo de 2023, de la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en virtud de las altas y bajas producidas en el año 2022,

Este Rectorado ha resuelto, de conformidad con lo acordado en el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su reunión celebrada el día 31 de octubre de 2023, convocar a concurso veintiuna plazas de turno libre en ejecución de la Oferta de Empleo Público 2022; y doce plazas de promoción interna, once en ejecución de la Oferta de Empleo Público 2022 y una en ejecución de la Oferta de Empleo Público 2023, que se detallan en el anexo I de la presente resolución, con sujeción a las siguientes

#### Bases

##### 1. Normas generales

Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la LOSU, en el RD 678/2023 y en la RCA-UCM; por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

## 2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estos concursos es preciso reunir los siguientes requisitos, que deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera:

### 2.1 Requisitos generales.

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en igualdad de condiciones que los españoles los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y la dependencia.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Edad: Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en situación de suspensión firme de funciones o en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a cuerpos o escalas de funcionarios en el plazo de presentación de instancias.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

### 2.2 Requisitos específicos.

#### 2.2.1 Plazas de turno libre:

a) Podrán presentarse quienes hayan obtenido la acreditación para el cuerpo docente universitario de que se trate.

b) Podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesor Titular de Universidad y de Catedrático de Universidad los funcionarios de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Universidad, respectivamente.

No podrán participar quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 35.4 del RD 678/2023, es decir, los que habiendo obtenido una plaza tras un concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios en otra universidad no la hubieran desempeñado, al menos, durante dos años.

#### 2.2.2 Plazas de promoción interna:

De acuerdo con el artículo 71.2 de la LOSU, podrán participar los funcionarios de carrera del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición. Los funcionarios que participen en estos concursos tendrán que estar acreditados para el cuerpo docente de Catedráticos de Universidad.

### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante la instancia que figura en la Sede Electrónica de la UCM (<https://sede.ucm.es/concursos-personal-docente-e-investigador-funcionario>), por medios electrónicos de acuerdo con el artículo 2.f) del Reglamento de Actuación y Funcionamiento de la Universidad Complutense de Madrid (BOCM número 92, de 19 de abril, <https://sede.ucm.es/normativareguladora>). En caso de dificultades técnicas, los interesados podrán obtener soporte técnico en <https://sede.ucm.es/soporte-tecnico>), junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el presente concurso:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad vigente.
- b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.
- c) Junto con la instancia de participación, los aspirantes deberán entregar la declaración responsable que se menciona en la base 2.1.d).

El correo electrónico aportado en la solicitud se podrá utilizar a efectos de comunicación con los interesados.

3.2 Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid la cantidad de 30,05 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Banco Santander, en la cuenta número ES5000492196002014458913, indicando el número de concurso e incluyendo el texto «Universidad Complutense. Derechos de examen».

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

### 4. Admisión de aspirantes

#### 4.1 Listas provisionales.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, se publicará en la dirección de internet: <https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2>, del Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

#### 4.2 Listas definitivas.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la LPACAP.

### 5. Comisiones

La composición de las comisiones es la que figura en el anexo II de esta convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 34.3 del RD 678/2023 los currículos de los miembros se encuentran publicados en la página web de la UCM (<https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2>).

En lo relativo a las sustituciones, constitución y funcionamiento de las mismas se estará a lo previsto en los artículos 6 y 7 de la RCA-UCM.

Las comisiones deberán constituirse dentro de los tres meses siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE y después de la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente titular de cada comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, dictará resolución convocando a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma, fijando día, hora y lugar, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días hábiles.

En el acto de constitución, la comisión fijará y hará público, antes del acto de presentación de los candidatos, el baremo para la valoración del *curriculum vitae* según los criterios indicados en el anexo III, especificando la puntuación máxima que se puede obtener en cada uno de los criterios generales detallados en dicho anexo, dentro de los límites estipulados en el mismo, y su desglose en cada uno de los apartados incluidos en cada criterio general.

El baremo acordado por la comisión se publicará en el tablón de anuncios del lugar donde se vaya a realizar el acto de presentación.

#### 6. Acto de presentación

El Presidente, previa consulta al resto de los miembros de la comisión, dictará resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días hábiles respecto a la fecha del acto de presentación.

El acto de presentación tendrá lugar, salvo casos justificados apreciados por el Vicerrector con competencias en la materia, el mismo día que se constituya la comisión, una vez publicados los criterios de evaluación, en el centro donde tenga su sede el departamento.

En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente de la comisión la siguiente documentación por sextuplicado:

a) *Curriculum vitae*. Deberá incluir, al menos, el historial académico, el historial docente, y el historial investigador del candidato (los méritos alegados habrán de reunirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias).

b) Proyecto docente. Versará sobre las actividades docentes a desarrollar especificadas en la convocatoria. En otro caso, estará relacionado con las materias asignadas al departamento. Se desarrollará, de forma resumida (extensión recomendada: 50 páginas) señalando claramente los objetivos a conseguir en ella, la organización temporal, los hitos fundamentales así como la metodología docente y bibliografía recomendada comentada.

c) Proyecto investigador. En el caso de que la convocatoria incluya actividades investigadoras a desarrollar, el proyecto investigador versará sobre estas últimas. En otro caso, el proyecto investigador estará relacionado con las líneas relacionadas con el área de conocimiento a la que está adscrita la plaza.

Junto con esta documentación, los candidatos presentarán un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el *curriculum vitae*.

Los candidatos que no presenten la documentación estipulada decaerán en su derecho de participar en el proceso de selección.

En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos en la prueba a la que se hace referencia en el apartado 2 de la base 7 y se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la misma, circunstancia que se

hará pública por la comisión. Asimismo, se fijará el lugar y el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

A continuación del acto de presentación, la comisión hará pública en el tablón de anuncios del lugar donde se haya convocado y celebrado, una resolución que indique la fecha, hora y lugar para la realización de la prueba, el orden de actuación de los candidatos en la misma, así como el lugar y el plazo para examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

La prueba comenzará en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al del acto de presentación. No obstante, en el supuesto de aquellos concursos en los que concurra un único candidato al acto de presentación, este último podrá acordar con la Comisión la celebración de la prueba a continuación del citado acto.

## 7. Desarrollo y resolución del concurso

### 7.1 Valoración del *curriculum vitae*.

La Comisión hará una valoración del *curriculum vitae* de cada candidato según el baremo fijado en el acto de constitución, al que se ha hecho referencia en la base quinta de la presente convocatoria.

### 7.2 Valoración de la prueba.

El concurso de acceso constará de una única prueba que será pública y se desarrollará en el centro donde tenga su sede el departamento al que se encuentra adscrita la plaza. Dicha prueba consistirá en la exposición oral de un tema del área de conocimiento de adscripción de la plaza, durante un tiempo máximo de 60 minutos para cada candidato. Seguidamente, la comisión debatirá con cada candidato por un tiempo máximo de 120 minutos sobre su historial académico y acerca de las materias propias de su especialidad y de su aplicación a la docencia, así como sobre el proyecto docente e investigador.

Finalizadas las pruebas, la comisión, de forma colectiva, o individualmente cada miembro de la comisión, elaborará un informe razonado sobre cada candidato ajustado a los criterios especificados en el anexo IV, consignando su puntuación numérica de 0 a 10 en la sesión pública. En el segundo supuesto, la valoración final de la sesión pública se obtendrá calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros de la comisión.

### 7.3 Valoración global de los candidatos.

La valoración global de cada candidato se obtendrá de la suma ponderada de la puntuación del *curriculum vitae* y de la puntuación de la sesión pública, asignando un peso del 60 % al *curriculum vitae* y un peso del 40 % a la sesión pública.

En el supuesto de que al proceder a la ordenación de los concursantes se produjesen empates, estos se resolverán atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la valoración del *curriculum vitae*. Si aun así persistiera el empate, dirimirá el Presidente.

### 7.4 Publicación de resultados.

Una vez terminado el concurso, junto con la propuesta de provisión, la comisión publicará los resultados de la evaluación de cada candidato con la puntuación numérica correspondiente, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, especificando la puntuación obtenida en cada uno de los criterios generales detallados en el anexo III y en la prueba, así como su valoración global.

## 8. Propuesta de provisión

La comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento que

vendrá determinado por la valoración global obtenida por cada candidato, y sin que pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. La Comisión Juzgadora publicará la propuesta de provisión junto con los resultados de la evaluación de cada candidato en lo relativo a lo indicado en la base 7.4, en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la prueba y, a efectos meramente informativos, en la página web: <https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2>.

En ningún caso, la comisión podrá elevar propuesta de provisión a favor de aquellos concursantes que no obtengan un mínimo de 50 puntos.

El concurso podrá concluir con la propuesta de la comisión, debidamente motivada, de no provisión de la plaza convocada.

Finalizada la actuación de la comisión, en los cinco días hábiles siguientes, el Secretario de la misma entregará en el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador toda la documentación relativa a las actuaciones de la comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual, una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Contra la propuesta de la Comisión Juzgadora, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la prueba.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos, hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la comisión regulada en el artículo 36 del RD 678/2023 y en el artículo 93 de los EUCM.

#### 9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la comisión, en la Sede Electrónica de esta universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 16.4 de la LPACAP (por medios electrónicos), los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Título de Doctor y, en su caso, fotocopia del Certificado de Acreditación.

b) Declaración responsable de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas y no hallarse en suspensión de funciones o en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a cuerpos o escalas de funcionarios. En el caso de ser nacional de otro Estado, también tendrá que aportar declaración responsable de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de presentar los documentos reseñados en los apartados b) y c) debiendo presentar certificación del ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, excepto quienes sean funcionarios de la Universidad Complutense.

#### 10. Nombramientos

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos



establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, área de conocimiento y departamento, así como su número en la Relación de Puestos de Trabajo. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOCM, y comunicado al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

## 11. Protección de datos

Los datos de las personas candidatas serán utilizados únicamente para la evaluación de sus méritos y para la gestión y resolución del procedimiento.

Los tratamientos de los datos de carácter personal relativos a esta convocatoria incluidos en la solicitud de participación y en la documentación aportada por los candidatos, así como las valoraciones de los miembros de la comisión evaluadora, tienen como base legitimadora el cumplimiento de una misión realizada en interés público o el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento [artículo 6.1.e) del Reglamento 2016/679, General de Protección de Datos, RGPD]. Asimismo, la publicación de los resultados del procedimiento en los términos establecidos en la convocatoria y comunicación a los órganos y Administraciones Públicas competentes se fundamenta en el cumplimiento de una obligación legal [artículo 6.1.e) del RGPD]: <https://www.ucm.es/file/personal-docente-e-investigador>.

Además, la presentación de solicitud conlleva el consentimiento para que la UCM pueda comunicar los datos no profesionales y/o académicos aportados por las personas candidatas en su currículum y documentación adjunta, a todos los órganos intervinientes en el procedimiento de selección y a los interesados en el procedimiento selectivo que soliciten el acceso a la documentación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la LPACAP.

Madrid, 14 de noviembre de 2023.—El Rector, P. D. (Decreto 28/2023, de 28 de junio), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Julio Banacloche Palao.

## ANEXO I

### Plazas de turno libre

#### *Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad*

1. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Diseño e Imagen. Facultad de Bellas Artes. Actividades docentes a desarrollar: «Ilustración». Perfil investigador: «Modelos 3D». Número de concurso: 23118.

2. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Biblioteconomía y Documentación». Departamento: Biblioteconomía y Documentación. Facultad de Ciencias de la Documentación. Actividades docentes a desarrollar:

«Planificación y diseño de unidades de información y documentación». Perfil investigador: «Publicación científica». Número de concurso: 23119.

3. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Ciencias de la Comunicación Aplicada. Facultad de Ciencias de la Información. Actividades docentes a desarrollar: «Planificación Estratégica de la Comunicación Publicitaria; Modelos y Tendencias en Planificación Estratégica». Perfil investigador: «Planificación Estratégica». Número de concurso: 23120.

4. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Marketing. Facultad de Ciencias de la Información. Actividades docentes a desarrollar: «Marketing aplicado a la Publicidad». Perfil investigador: «Marketing responsable». Número de concurso: 23121.

5. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo y Comunicación Global. Facultad de Ciencias de la Información. Actividades docentes a desarrollar: «Redacción Periodística: Géneros Narrativos y Dialógicos». Perfil investigador: «Redacción Periodística». Número de concurso: 23122.

6. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Teorías y Análisis de la Comunicación. Facultad de Ciencias de la Información. Actividades docentes a desarrollar: «Ética y Deontología Profesional». Perfil investigador: «Investigación e Innovación Responsable». Número de concurso: 23123.

7. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada, Pública y Política. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades docentes a desarrollar: «Fiscalidad». Perfil investigador: «Economía de la Salud». Número de concurso: 23124.

8. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Física de la Tierra». Departamento: Física de la Tierra y Astrofísica. Facultad de Ciencias Físicas. Actividades docentes a desarrollar: «Física de la Tierra». Perfil investigador: «Variabilidad Climática Tropical». Número de concurso: 23125.

9. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Estratigrafía». Departamento: Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología. Facultad de Ciencias Geológicas. Actividades docentes a desarrollar: «Estratigrafía». Perfil investigador: «Sedimentos lacustres holocenos». Número de concurso: 23126.

10. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento: Análisis Matemático y Matemática Aplicada. Facultad de Ciencias Matemáticas. Perfil investigador: «Análisis Armónico». Número de concurso: 23127.

11. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento: Ciencia Política y de la Administración. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades docentes a desarrollar: «Modernización Administrativa y Gestión de la Calidad». Perfil investigador: «Administración Pública». Número de concurso: 23128.

12. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento: Relaciones Internacionales e Historia Global. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades docentes a desarrollar: «Introducción a las Relaciones Internacionales». Perfil investigador: «Crimen Organizado Transnacional». Número de concurso: 23129.

13. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: «Química Física». Perfil investigador: «Espectroscopía Molecular». Número de concurso: 23130.

14. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Facultad de Comercio y Turismo. Actividades docentes a desarrollar: «Organización de Empresas.



Creación de Empresas». Perfil investigador: «Gestión de la Innovación». Número de concurso: 23131.

15. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Didáctica de la Matemática». Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas. Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado. Actividades docentes a desarrollar: «Matemáticas y su Didáctica». Perfil investigador: «Didáctica de la Matemática». Número de concurso: 23132.

16. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología. Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Actividades docentes a desarrollar: «Fisiología Humana». Perfil investigador: «Fisiología Endocrina». Número de concurso: 23133.

17. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Estadística y Ciencia de los Datos. Facultad de Estudios Estadísticos. Actividades docentes a desarrollar: «Diseños Muestrales Avanzados y Estadísticas Oficiales». Perfil investigador: «Series Temporales». Número de concurso: 23134.

18. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento: Nutrición y Ciencia de los Alimentos. Facultad de Farmacia. Actividades docentes a desarrollar: «Nutrición». Perfil investigador: «Nutrición». Número de concurso: 23135.

19. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura. Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: «Poesía Modernista Anglo-Norteamericana». Perfil investigador: «Mitocrítica». Número de concurso: 23136.

20. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Óptica». Departamento: Óptica. Facultad de Óptica y Optometría. Actividades docentes a desarrollar: «Instrumentos Ópticos y Optométricos». Perfil investigador: «Iluminación». Número de concurso: 23137.

21. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento: Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento. Facultad de Psicología. Actividades docentes a desarrollar: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Perfil investigador: «Psicología e Inteligencia Artificial». Número de concurso: 23138.

## Plazas de promoción interna

### *Cuerpo: Catedráticos de Universidad*

1. Una plaza de Catedrático/a de Universidad del área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Ciencias de la Comunicación Aplicada. Facultad de Ciencias de la Información. Actividades docentes a desarrollar: «Gestión de Marca». Perfil investigador: «Comunicación de Marca». Número de concurso: 23139-P.

2. Una plaza de Catedrático/a de Universidad del área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Ciencias de la Comunicación Aplicada. Facultad de Ciencias de la Información. Actividades docentes a desarrollar: «Producción Audiovisual». Perfil investigador: «Producción Audiovisual». Número de concurso: 23140-P.

3. Una plaza de Catedrático/a de Universidad del área de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo y Nuevos Medios. Facultad de Ciencias de la Información. Actividades docentes a desarrollar: «Multimedia». Perfil investigador: «Ciberperiodismo». Número de concurso: 23141-P.

4. Una plaza de Catedrático/a de Universidad del área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Teorías y Análisis de la Comunicación. Facultad de Ciencias de la Información. Actividades docentes a

desarrollar: «Teoría de las Relaciones Públicas». Perfil investigador: «Comunicación Persuasiva». Número de concurso: 23142-P.

5. Una plaza de Catedrático/a de Universidad del área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Análisis Económico y Economía Cuantitativa. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades docentes a desarrollar: «Fundamentos de Análisis Económico». Perfil investigador: «Economía Ambiental». Número de concurso: 23143-P.

6. Una plaza de Catedrático/a de Universidad del área de conocimiento: «Física de la Tierra». Departamento: Física de la Tierra y Astrofísica. Facultad de Ciencias Físicas. Actividades docentes a desarrollar: «Física de la Tierra». Perfil investigador: «Dinámica de la Estratosfera». Número de concurso: 23144-P.

7. Una plaza de Catedrático/a de Universidad del área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Análisis Matemático y Matemática Aplicada. Facultad de Ciencias Químicas. Perfil investigador: «Modelos de Quimiotaxis». Número de concurso: 23145-P.

8. Una plaza de Catedrático/a de Universidad del área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: «Química Física». Perfil investigador: «Equilibrio de fases». Número de concurso: 23146-P.

9. Una plaza de Catedrático/a de Universidad del área de conocimiento: «Estudios Árabes e Islámicos». Departamento: Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental. Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: «Introducción a las Lenguas Semíticas». Perfil investigador: «Orígenes del Islam». Número de concurso: 23147-P.

10. Una plaza de Catedrático/a de Universidad del área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura de Computadores y Automática. Facultad de Informática. Actividades docentes a desarrollar: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Perfil investigador: «Arquitecturas Especializadas». Número de concurso: 23148-P.

11. Una plaza de Catedrático/a de Universidad del área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Ingeniería del Software e Inteligencia Artificial. Facultad de Informática. Actividades docentes a desarrollar: «Ingeniería del Software I. Ingeniería del Software II». Perfil investigador: «Ingeniería del Software Orientada a Agentes». Número de concurso: 23149-P.

12. Una plaza de Catedrático/a de Universidad del área de conocimiento: «Óptica». Departamento: Optometría y Visión. Facultad de Óptica y Optometría. Actividades docentes a desarrollar: «Lentes de contacto I; Contactología Avanzada en Clínica». Perfil investigador: «Lentes de contacto». Número de concurso: 23150-P.

## ANEXO II

### Composición de las comisiones

#### Plazas de turno libre

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (TU)

1. Número de concurso: 23118.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	ALCALÁ MELLADO.	JOSÉ RAMÓN.	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Suplente.	SÁEZ DEL ÁLAMO.	MARÍA CONCEPCIÓN.	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
Secretaria.	LEGIDO GARCÍA.	MARÍA VICTORIA.	TU	UCM.
Suplente.	GÓMEZ ISLA.	JOSÉ.	TU	UCM.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Vocal.	JÓDAR MIÑARRO.	ASUNCIÓN.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente.	LÓPEZ VÍLCHEZ.	INMACULADA.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Vocal.	MUNÁRRIZ ORTIZ.	JAIME.	TU	UCM.
Suplente.	TORTOSA CUESTA.	RUBÉN.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
Vocal.	CASTELO SARDINA.	LUIS.	TU	UCM.
Suplente.	TROBAT BERNIER.	RAFAEL.	TU	UCM.

## 2. Número de concurso: 23119.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	RAMOS SIMÓN.	LUIS FERNANDO.	CU	UCM.
Suplente.	PACIOS LOZANO.	ANA REYES.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Secretaria.	OVALLE PERANDONES.	MARÍA ANTONIA.	TU	UCM.
Suplente.	BLÁZQUEZ OCHANDO.	MANUEL.	TU	UCM.
Vocal.	FERNÁNDEZ BAJÓN.	MARÍA TERESA.	CU	UCM.
Suplente.	GUERRERO BOTE.	VICENTE PABLO.	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
Vocal.	FERNÁNDEZ RAMOS.	ANDRÉS.	TU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
Suplente.	MARTÍNEZ ÁVILA.	DANIEL.	TU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
Vocal.	OSUNA ALARCÓN.	MARÍA ROSARIO.	TU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
Suplente.	OLMEDA GÓMEZ.	CARLOS.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

## 3. Número de concurso: 23120.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	CUESTA CAMBRA.	UBALDO ARMANDO.	CU	UCM.
Suplente.	MÍNGUEZ ARRANZ.	NORBERTO.	CU	UCM.
Secretaria.	ABUÍN VENCES.	NATALIA.	TU	UCM.
Suplente.	SIERRA SÁNCHEZ.	JAVIER.	TU	UCM.
Vocal.	NÚÑEZ GÓMEZ.	PATRICIA.	CU	UCM.
Suplente.	CANEL CRESPO.	MARÍA JOSÉ.	CU	UCM.
Vocal.	TUR VIÑES.	MARÍA VICTORIA.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
Suplente.	ALVARADO LÓPEZ.	MARÍA CRUZ.	TU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
Vocal.	RODRIGO MARTÍN.	LUIS.	TU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
Suplente.	SEBASTIÁN MORILLAS.	ANA BELÉN.	TU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

## 4. Número de concurso: 23121.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	GARCÍA DE MADARIAGA MIRANDA.	JESÚS.	CU	UCM.
Suplente.	REINARES LARA.	EVA MARINA.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Secretaria.	ABRIL BARRIE.	MARÍA DEL CARMEN.	TU	UCM.
Suplente.	GÓMEZ SUÁREZ.	MÓNICA.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Vocal.	OLARTE PASCUAL.	MARÍA CRISTINA.	CU	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.
Suplente.	MARTOS PARTAL.	MARÍA DE LAS MERCEDES.	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
Vocal.	ARIAS OLIVA.	MARIO.	TU	UCM.
Suplente.	SÁNCHEZ HERRERA.	JOAQUÍN.	TU	UCM.
Vocal.	CERVIÑO FERNÁNDEZ.	JULIO.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Suplente.	PELEGRÍN BORONDO.	JORGE.	TU	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.

## 5. Número de concurso: 23122.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	PAZ REBOLLO.	MARÍA ANTONIA.	CU	UCM.
Suplente.	DADER GARCÍA.	JOSÉ LUIS.	CU	UCM.
Secretario.	MAYORAL SÁNCHEZ.	FRANCISCO JAVIER.	TU	UCM.
Suplente.	CARRASCO POLAINO.	RAFAEL.	TU	UCM.
Vocal.	ELÍAS PÉREZ.	CARLOS JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Suplente.	MORENO ESPINOSA.	PASTORA.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Vocal.	PARRATT FERNÁNDEZ.	SONIA.	TU	UCM.
Suplente.	SÁNCHEZ CALERO.	LUISA.	TU	UCM.
Vocal.	UFARTE RUIZ.	MARÍA JOSÉ.	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Suplente.	GALINDO ARRANZ.	FERMÍN.	TU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

## 6. Número de concurso: 23123.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	CUESTA CAMBRA.	UBALDO ARMANDO.	CU	UCM.
Suplente.	GONZÁLEZ REQUENA.	JESÚS.	CU	UCM.
Secretaria.	FALCÓN DÍAZ-AGUADO.	LAIA.	TU	UCM.
Suplente.	MANZANO ESPINOSA.	CRISTINA.	TU	UCM.
Vocal.	CANEL CRESPO.	MARÍA JOSÉ.	CU	UCM.
Suplente.	NÚÑEZ GÓMEZ.	PATRICIA.	CU	UCM.
Vocal.	LARA MARTÍNEZ.	ANTONIO.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Suplente.	RODRIGO MARTÍN.	ISABEL.	TU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Vocal.	PALAZÓN MESEGUER.	ALFONSO.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Suplente.	RAJAS FERNÁNDEZ.	MARIO.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

## 7. Número de concurso: 23124.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	DE PABLOS ESCOBAR.	LAURA.	CU	UCM.
Suplente.	GARCÍA GOÑI.	MANUEL.	CU	UCM.
Secretaria.	SASTRE GARCÍA.	MERCEDES.	TU	UCM.
Suplente.	SÁNCHEZ FUENTES.	ANTONIO JESÚS.	TU	UCM.
Vocal.	URBANOS GARRIDO.	ROSA MARÍA.	CU	UCM.
Suplente.	JIMÉNEZ RUBIO.	MARÍA DOLORES.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Vocal.	EPSTEIN.	DAVID MARK.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente.	CANTARERO PRIETO.	DAVID.	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
Vocal.	MONTERO GRANADOS.	ROBERTO JOSÉ ANTONIO.	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente.	PARDO GARCÍA.	ISABEL.	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

## 8. Número de concurso: 23125.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	ZURITA GOTOR.	PABLO.	CU	UCM.
Suplente.	GARCÍA HERRERA.	RICARDO FRANCISCO.	CU	UCM.
Secretaria.	MOHINO HARRIS.	ELSA.	TU	UCM.
Suplente.	MONTOYA REDONDO.	MARÍA LUISA.	TU	UCM.
Vocal.	CALVO FERNÁNDEZ.	NATALIA.	TU	UCM.
Suplente.	NEGREDO MORENO.	ANA MARÍA.	TU	UCM.
Vocal.	GAERTNER RUIZ-VALDEPEÑAS.	MIGUEL ÁNGEL.	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Suplente.	SÁNCHEZ SÁNCHEZ.	ENRIQUE.	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Vocal.	GALLEGO PUYOL.	DAVID.	TU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.
Suplente.	PEÑA ORTIZ.	CRISTINA.	TU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.

## 9. Número de concurso: 23126.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	MARTÍN CHIVELET.	JAVIER.	CU	UCM.
Suplente.	BENITO MORENO.	MARÍA ISABEL.	CU	UCM.
Secretario.	SANTISTEBAN NAVARRO.	JUAN IGNACIO.	TU	UCM.
Suplente.	GIL GIL.	JAVIER.	TU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
Vocal.	SÁNCHEZ MOYA.	YOLANDA.	TU	UCM.
Suplente.	MUÑOZ GARCÍA.	MARÍA BELÉN.	TU	UCM.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Vocal.	LUZÓN AGUADO.	MARÍA ARÁNZAZU.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Suplente.	ARENAS ABAD.	MARÍA CONCEPCIÓN.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Vocal.	REY GARCÍA.	DANIEL.	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
Suplente.	SÁEZ RUIZ.	ALBERTO.	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

## 10. Número de concurso: 23127.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	SORIA DE DIEGO.	FRANCISCO JAVIER.	CU	UCM.
Suplente.	JARAMILLO AGUADO.	JESÚS ÁNGEL.	CU	UCM.
Secretaria.	PRIETO YERRO.	MARÍA ÁNGELES.	TU	UCM.
Suplente.	CEMBRANOS DÍAZ.	MARÍA DEL PILAR.	TU	UCM.
Vocal.	GALLARDO GUTIÉRREZ.	EVA ANTONIA.	CU	UCM.
Suplente.	JIMÉNEZ SEVILLA.	MARÍA DEL MAR.	CU	UCM.
Vocal.	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.	EUGENIO.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente.	RODRÍGUEZ MESA.	LOURDES.	TU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
Vocal.	PÉREZ RIERA.	MARIO.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Suplente.	LORENTE DOMÍNGUEZ.	MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

## 11. Número de concurso: 23128.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	DEL CAMPO GARCÍA.	MARÍA ESTHER.	CU	UCM.
Suplente.	ARENILLA SÁEZ.	MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Secretaria.	SÁNCHEZ MEDERO.	GEMA.	TU	UCM.
Suplente.	RUIZ RODRÍGUEZ.	LETICIA MARÍA.	TU	UCM.
Vocal.	CARRILLO BARROSO.	ERNESTO JAVIER.	CU	UCM.
Suplente.	SÁNCHEZ DE DIOS.	MANUEL.	CU	UCM.
Vocal.	RAMÍO MATAS.	CARLES.	CU	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA.
Suplente.	NATERA PERAL.	ANTONIO.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Vocal.	BELMONTE MARTÍN.	IRENE.	TU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.
Suplente.	ROMÁN MASEDO.	LAURA.	TU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.

## 12. Número de concurso: 23129.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	ABAD CASTELOS.	MONTSERRAT.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Suplente.	CARDONA LLORENS.	JORGE.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Secretaria.	GONZÁLEZ GÓMEZ.	MARÍA PALOMA.	TU	UCM.
Suplente.	SOTILLO LORENZO.	JOSÉ ÁNGEL.	TU	UCM.



Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Vocal.	MARRERO ROCHA.	INMACULADA CANDELARIA.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente.	FERNÁNDEZ SOLA.	NATIVIDAD.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Vocal.	GARRIDO REBOLLEDO.	VICENTE.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Suplente.	PALOMARES LERMA.	GUSTAVO JOSÉ.	TU	UNED.
Vocal.	DE CASTRO RUANO.	JOSÉ LUIS.	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
Suplente.	DÍAZ MATEY.	GUSTAVO.	TU	UCM.

13. Número de concurso: 23130.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	REY GAYO.	ANTONIO.	CU	UCM.
Suplente.	RUBIO CAPARRÓS.	ANA MARÍA.	CU	UCM.
Secretario.	SOLÁ REIJA.	IGNACIO.	TU	UCM.
Suplente.	MARTÍNEZ PEDRERO.	FERNANDO.	TU	UCM.
Vocal.	LÓPEZ ALONSO.	JUAN CARLOS.	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
Suplente.	CABAÑAS POVEDA.	ALBERTINA.	CU	UCM.
Vocal.	BLANCO RODRÍGUEZ.	SUSANA.	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
Suplente.	OCÓN ESTEBAN.	PILAR.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Vocal.	SANZ SANZ.	CRISTINA.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente.	CUETOS MENÉNDEZ.	ALEJANDRO.	TU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.

14. Número de concurso: 23131.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	MARTÍN DE CASTRO.	GREGORIO.	CU	UCM.
Suplente.	SASTRE CASTILLO.	MIGUEL ÁNGEL.	CU	UCM.
Secretaria.	ALMODÓVAR MARTÍNEZ.	PALOMA.	TU	UCM.
Suplente.	DANVILA DEL VALLE.	IGNACIO.	TU	UCM.
Vocal.	QUINTANA GARCÍA.	CRISTINA.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
Suplente.	DELGADO MÁRQUEZ.	BLANCA LUISA.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Vocal.	AMORES SALVADÓ.	JAVIER.	TU	UCM.
Suplente.	CRUZ GONZÁLEZ.	JORGE.	TU	UCM.
Vocal.	PINILLOS COSTA.	MARÍA JOSÉ.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Suplente.	DÍAZ GARRIDO.	ELOÍSA.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

15. Número de concurso: 23132.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	CAMACHO MACHÍN.	MATÍAS.	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
Suplente.	RODRÍGUEZ MUÑIZ.	LUIS JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Secretario.	BELMONTE GÓMEZ.	JUAN MIGUEL.	TU	UCM.
Suplente.	SIERRA DELGADO.	TOMÁS ÁNGEL.	TU	UCM.
Vocal.	TORRALBO RODRÍGUEZ.	MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Suplente.	MAZ MACHADO.	ALEXANDER.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Vocal.	SÁNCHEZ COMPAÑA.	MARÍA TERESA.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
Suplente.	ROMERO ALBALADEJO.	ISABEL MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
Vocal.	GONZÁLEZ LÓPEZ.	MARÍA JOSÉ.	TU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
Suplente.	MARTÍN MOLINA.	VERÓNICA.	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

## 16. Número de concurso: 23133.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	LAHERA JULIA.	VICENTE.	CU	UCM.
Suplente.	RIVERA DE LOS ARCOS.	LUIS.	CU	UCM.
Secretario.	PAREDES ROYANO.	SERGIO DAMIÁN.	TU	UCM.
Suplente.	DE LAS HERAS JIMÉNEZ.	NATALIA.	TU	UCM.
Vocal.	ARANDA RAMÍREZ.	MARÍA PILAR.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente.	APARICIO GARCÍA-MOLINA.	VIRGINIA ARIANNA.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Vocal.	GRANADO GARCÍA.	MIRIAM.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente.	IGLESIAS DE LA CRUZ.	MARÍA DEL CARMEN.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Vocal.	MARTÍN VELASCO.	ANA ISABEL.	TU	UCM.
Suplente.	GREDILLA DÍAZ.	RICARDO.	TU	UCM.

## 17. Número de concurso: 23134.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	GÓMEZ GONZÁLEZ.	DANIEL.	CU	UCM.
Suplente.	TEJADA CAZORLA.	JUAN ANTONIO.	CU	UCM.
Secretario.	GONZÁLEZ ARANGÜENA.	ENRIQUE.	TU	UCM.
Suplente.	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.	JUAN TINGUARO.	TU	UCM.
Vocal.	CASTELLANOS NUEDA.	MARÍA EUGENIA.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Suplente.	MARTÍNEZ MOGUERZA.	JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Vocal.	SIMÓN DE BLAS.	CLARA.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Suplente.	GARCÍA SIPOLS.	ANA ELIZABETH.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Vocal.	MANUEL GARCÍA.	CONRADO MIGUEL.	CEU	UCM.
Suplente.	MOLINA FERRAGUT.	ELISENDA.	TU	UCM.

## 18. Número de concurso: 23135.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	ORTEGA ANTA.	ROSA MARÍA.	CU	UCM.
Suplente.	CINTAS IZARRA.	LUIS MIGUEL.	CU	UCM.
Secretaria.	APARICIO VIZUETE.	ARÁNZAZU.	TU	UCM.
Suplente.	RUIZ-ROSO CALVO DE LA MORA.	BALTASAR.	TU	UCM.
Vocal.	LÓPEZ SOBALER.	ANA MARÍA.	CU	UCM.
Suplente.	RODRÍGUEZ GÓMEZ.	JUAN MIGUEL.	CU	UCM.
Vocal.	RIVAS VELASCO.	ANA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente.	OLALLA HERRERA.	MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Vocal.	CALLEJÓN FERNÁNDEZ.	RAQUEL MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Suplente.	GARCÍA ALONSO.	FRANCISCO JAVIER.	TU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.

## 19. Número de concurso: 23136.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	DURÁN GIMÉNEZ-RICO.	ISABEL.	CU	UCM.
Suplente.	SÁNCHEZ-PARDO GONZÁLEZ.	ESTHER.	CU	UCM.
Secretaria.	MÉNDEZ GARCÍA.	CARMEN MARÍA.	TU	UCM.
Suplente.	MAÍZ ARÉVALO.	CARMEN.	TU	UCM.
Vocal.	VALLS OYARZUN.	EDUARDO.	TU	UCM.
Suplente.	VERICAT PÉREZ-MÍNGUEZ.	FABIO LUIS.	TU	UCM.
Vocal.	BALLESTEROS GONZÁLEZ.	ANTONIO ANDRÉS.	CU	UNED.
Suplente.	PIÑERO GIL.	EULALIA C.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Vocal.	ALONSO RECARTE.	CLAUDIA.	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Suplente.	FERNÁNDEZ-CAPARRÓS TURINA.	ANA.	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

## 20. Número de concurso: 23137.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	QUIROGA MELLADO.	JUAN ANTONIO.	CU	UCM.
Suplente.	ALDA SERRANO.	JAVIER.	CU	UCM.
Secretaria.	DÍAZ HERRERA.	NATALIA.	TU	UCM.
Suplente.	NAVARRETE FERNÁNDEZ.	MARÍA CRUZ.	TU	UCM.
Vocal.	MELGOSA LATORRE.	MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente.	MORENO GRACIA.	FERNANDO.	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
Vocal.	VÁZQUEZ MOLINÍ.	DANIEL.	CEU	UCM.
Suplente.	MARTÍNEZ ANTÓN.	JUAN CARLOS.	TU	UCM.
Vocal.	PASCUAL VILLALOBOS.	MARÍA INMACULADA.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
Suplente.	GARCÍA MARTÍNEZ.	PASQUALA.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

## 21. Número de concurso: 23138.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	ALVARADO IZQUIERDO.	JESÚS MARÍA.	CU	UCM.
Suplente.	GARCÍA PÉREZ.	MIGUEL ÁNGEL.	CU	UCM.
Secretario.	CASTELLANOS LÓPEZ.	MIGUEL ÁNGEL.	TU	UCM.
Suplente.	ALCALÁ QUINTANA.	ROCÍO.	TU	UCM.
Vocal.	REVUELTA MENÉNDEZ.	JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente.	BOTELLA AUSINA.	JUAN.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Vocal.	GAMBARA D'ERRICO.	HILDA.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente.	RUIZ DÍAZ.	MIGUEL ÁNGEL.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Vocal.	HERNÁNDEZ LLOREDA.	MARÍA JOSÉ.	TU	UCM.
Suplente.	RUIZ GALLEGO-LARGO.	TRINIDAD.	TU	UCM.

*Plazas de promoción interna*

Cuerpo: Catedráticos de Universidad (CU)

## 1. Número de concurso: 23139-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	CANEL CRESPO.	MARÍA JOSÉ.	CU	UCM.
Suplente.	RODRÍGUEZ TRANCHE.	RAFAEL.	CU	UCM.
Secretario.	MÍNGUEZ ARRANZ.	NORBERTO.	CU	UCM.
Suplente.	NÚÑEZ GÓMEZ.	PATRICIA.	CU	UCM.
Vocal.	CASTILLO ESPARCIA.	ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
Suplente.	GARCÍA MATILLA.	AGUSTÍN.	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
Vocal.	MARTÍN LLAGUNO.	MARTA.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
Suplente.	ÁLVAREZ MOZONCILLO.	JOSÉ MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Vocal.	GERTRUDIX BARRIO.	MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Suplente.	TUR VIÑES.	MARÍA VICTORIA.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

## 2. Número de concurso: 23140-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	RODRÍGUEZ TRANCHE.	RAFAEL.	CU	UCM.
Suplente.	NÚÑEZ GÓMEZ.	PATRICIA.	CU	UCM.
Secretario.	MÍNGUEZ ARRANZ.	NORBERTO.	CU	UCM.
Suplente.	CANEL CRESPO.	MARÍA JOSÉ.	CU	UCM.
Vocal.	ÁLVAREZ MOZONCILLO.	JOSÉ MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Suplente.	CASTILLO ESPARCIA.	ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Vocal.	TUR VIÑES.	MARÍA VICTORIA.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
Suplente.	DE AGUILERA MOYANO.	MIGUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
Vocal.	MARTÍN LLAGUNO.	MARTA.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
Suplente.	GERTRUDIX BARRIO.	MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

## 3. Número de concurso: 23141-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	DADER GARCÍA.	JOSÉ LUIS.	CU	UCM.
Suplente.	BERNÁRDEZ RODAL.	ASUNCIÓN.	CU	UCM.
Secretaria.	DEL POZO LITE.	MARÍA LUISA.	CU	UCM.
Suplente.	ALADRO VICO.	EVA.	CU	UCM.
Vocal.	MORENO ESPINOSA.	PASTORA MAGDALENA.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Suplente.	MARTA LAZO.	CARMEN MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Vocal.	CASERO RIPOLLÉS.	ANDREU.	CU	UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN.
Suplente.	PALOMO TORRES.	MARÍA BELLA.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
Vocal.	LÓPEZ GARCÍA.	XOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
Suplente.	ELÍAS PÉREZ.	CARLOS JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

## 4. Número de concurso: 23142-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	CUESTA CAMBRA.	UBALDO ARMANDO.	CU	UCM.
Suplente.	GONZÁLEZ REQUENA.	JESÚS.	CU	UCM.
Secretaria.	NÚÑEZ GÓMEZ.	PATRICIA.	CU	UCM.
Suplente.	CANEL CRESPO.	MARÍA JOSÉ.	CU	UCM.
Vocal.	VIVAR ZURITA.	HIPÓLITO.	CU	UCM.
Suplente.	MÍNGUEZ ARRANZ.	NORBERTO.	CU	UCM.
Vocal.	TUR VIÑES.	MARÍA VICTORIA.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
Suplente.	MARTÍNEZ PASTOR.	ESTHER.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Vocal.	SOENGAS PÉREZ.	XOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
Suplente.	CASTILLO ESPARCIA.	ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

## 5. Número de concurso: 23143-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	JERÉZ MÉNDEZ.	MIGUEL.	CU	UCM.
Suplente.	SALAS DEL MÁRMOL.	RAFAEL.	CU	UCM.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Secretario.	BARGE GIL.	ANDRÉS.	CU	UCM.
Suplente.	HUERGO OREJAS.	ELENA.	CU	UCM.
Vocal.	GUTIÉRREZ HUERTA.	MARÍA JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
Suplente.	ÁLVAREZ AYUSO.	INMACULADA.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Vocal.	VILADRICH GRAU.	MONTSERRAT.	CU	UNIVERSIDAD DE LLEIDA.
Suplente.	GOETZ.	RENAN ULRICH.	CU	UNIVERSIDAD DE GIRONA.
Vocal.	ARGUEDAS TOMÁS.	MARÍA CARMEN.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente.	DUARTE PAC.	MARÍA ROSA.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

## 6. Número de concurso: 23144-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	GARCÍA HERRERA.	RICARDO FRANCISCO.	CU	UCM.
Suplente.	YAGÜE ANGUÍS.	CARLOS.	CU	UCM.
Secretario.	ZURITA GOTOR.	PABLO.	CU	UCM.
Suplente.	RODRÍGUEZ DE FONSECA.	MARÍA BELÉN.	CU	UCM.
Vocal.	GIMENO PRESA.	LUIS.	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
Suplente.	LLASAT BOTIJA.	MARÍA DEL CARMEN.	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
Vocal.	NIETO MUÑIZ.	RAQUEL OLALLA.	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
Suplente.	DE CASTRO RODRÍGUEZ.	MARÍA TERESA.	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
Vocal.	GALLEGO HERREZUELO.	MARÍA CRUZ.	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
Suplente.	VAQUERO MARTÍNEZ.	JOSÉ MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

## 7. Número de concurso: 23145-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	CARPIO RODRÍGUEZ.	ANA MARÍA.	CU	UCM.
Suplente.	NOVO MARTÍN.	JULIA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Secretario.	FERREIRA DE PABLO.	RAÚL.	CU	UCM.
Suplente.	MAKAROV SLIZNEVA.	VALERIY.	CU	UCM.
Vocal.	RAPÚN BANZO.	MARÍA LUISA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
Suplente.	DONAT BENEITO.	ROSA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Vocal.	CASTRO BARBERO.	CARLOS MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
Suplente.	IVORRA.	BENJAMÍN PIERRE PAÚL.	CU	UCM.
Vocal.	CASAS RENTERÍA.	EDUARDO.	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
Suplente.	DE PABLO MARTÍNEZ.	ARTURO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.



## 8. Número de concurso: 23146-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	JUNQUERA GONZÁLEZ.	MARÍA ELENA.	CU	UCM.
Suplente.	ANTA MONTALVO.	JUAN ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.
Secretaria.	CABAÑAS POVEDA.	ALBERTINA.	CU	UCM.
Suplente.	RUBIO CAPARRÓS.	ANA MARÍA.	CU	UCM.
Vocal.	TUÑÓN GARCÍA DE VICUÑA.	IGNACIO NILO.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Suplente.	REY GAYO.	ANTONIO.	CU	UCM.
Vocal.	COTO GARCÍA.	BAUDILIO.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Suplente.	LAFUENTE DIOS.	CARLOS ENRIQUE.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Vocal.	SÁNCHEZ RENAMAYOR.	CARMEN.	CU	UNED.
Suplente.	CEA MINGUEZA.	MARÍA PILAR.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

## 9. Número de concurso: 23147-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO.	IGNACIO.	CU	UCM.
Suplente.	OULD MOHAMED BABA.	AHMED-SALEM.	CU	UCM.
Secretario.	FORCADA NOGUÉS.	MIQUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
Suplente.	FRANCO SÁNCHEZ.	FRANCISCO.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
Vocal.	AGUIAR AGUILAR.	MARÍA DE LAS MARAVILLAS.	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
Suplente.	MANZANO RODRÍGUEZ.	MIGUEL ÁNGEL.	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
Vocal.	VILADRICH GRAU.	MARÍA MERCÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
Suplente.	PÉREZ BELTRÁN.	CARMELO.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Vocal.	BERNABÉ PONS.	LUIS FERNANDO.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
Suplente.	EL-HOUR AMRO.	RACHID.	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

## 10. Número de concurso: 23148-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	MOZOS MUÑOZ.	DANIEL.	CU	UCM.
Suplente.	MECHA LÓPEZ.	HORTENSIA.	CU	UCM.
Secretario.	HIDALGO PÉREZ.	JOSÉ IGNACIO.	CU	UCM.
Suplente.	OLIVARES BUENO.	JOAQUÍN.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Vocal.	PRIETO MATÍAS.	MANUEL.	CU	UCM.
Suplente.	RISCO MARTÍN.	JOSÉ LUIS.	CU	UCM.
Vocal.	MARTÍN GARZÓN.	GRACIA ESTER.	CU	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
Suplente.	MARTÍNEZ ORTIGOSA.	PILAR.	CU	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
Vocal.	ESPINILLA ESTÉVEZ.	MACARENA.	CU	UNIVERSIDAD DE JAÉN.
Suplente.	PÉREZ HERNÁNDEZ.	MARÍA DE LOS SANTOS.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

## 11. Número de concurso: 23149-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	PAVÓN MESTRAS.	JUAN LUIS.	CU	UCM.
Suplente.	SIERRA RODRÍGUEZ.	JOSÉ LUIS.	CU	UCM.
Secretario.	PAJARES MARTINSANZ.	GONZALO.	CU	UCM.
Suplente.	FUENTES FERNÁNDEZ.	RUBÉN.	CU	UCM.
Vocal.	GIRET BOGGINO.	ADRIANA SUSANA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
Suplente.	ARAÚJO SERNA.	MARÍA LOURDES.	CU	UNED.
Vocal.	NAVARRO MARTÍNEZ.	ELENA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Suplente.	ONAINDÍA DE LA RIVAHERRERA.	EVA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
Vocal.	VELÁZQUEZ ITURBIDE.	JESÚS ÁNGEL.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Suplente.	FERNÁNDEZ CABALLERO.	ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

## 12. Número de concurso: 23150-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	WEIGAND TALAVERA.	ROSA MARÍA.	CU	UCM.
Suplente.	ALDA SERRANO.	JAVIER.	CU	UCM.
Secretario.	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.	RAIMUNDO.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente.	PIQUERO SANZ.	GEMMA MARÍA.	CU	UCM.
Vocal.	GONZÁLEZ MEÍJOME.	JOSÉ MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD DO MINHO.
Suplente.	MADRID COSTA.	DAVID.	CU	UCM.
Vocal.	CERVIÑO EXPÓSITO.	ALEJANDRO.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Suplente.	LÓPEZ GIL.	NORBERTO.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Vocal.	GONZÁLEZ GARCÍA.	MARÍA JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
Suplente.	PASCUAL VILLALOBOS.	MARÍA INMACULADA.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

## ANEXO III

Criterios de valoración del *curriculum vitae*

1. Criterio general: Actividad docente. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 45 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- La trayectoria docente.
- Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la universidad.
- Número y diversidad de asignaturas impartidas.
- Elaboración de material docente original.
- Proyectos de innovación docente.
- Dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, trabajos fin de máster, DEAS.
- Otros méritos relacionados con la actividad docente (la puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10 % de la asignada al criterio general).

2. Criterio General: Actividad investigadora. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 45 puntos, no pudiendo ser inferior a la establecida en el criterio 1.

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

– Publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, al perfil de la plaza objeto de concurso.

- Ponencias y comunicaciones a congresos.
- Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación.
- Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación.
- Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.
- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, creación de EBT, etc.
- Estancias en centros de investigación de más de un mes.
- Colaboraciones internacionales.
- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora (la puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10 % de la asignada al criterio general).

3. Criterio General: Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 10 y 15 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.
- Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.
- Experiencia profesional fuera del ámbito universitario.
- Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica (la puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10 % de la asignada al criterio general).

La suma de las puntuaciones máximas de los criterios generales debe ser 100.

Un mismo mérito solo podrá ser evaluado en un único apartado.

Los méritos alegados habrán de reunirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

#### ANEXO IV

##### Criterios de valoración de la prueba

- La capacidad para la exposición, comunicación y argumentación.
- La adecuación del proyecto docente dentro del ámbito de conocimiento y acorde a las actividades docentes a desarrollar.
- El interés y relevancia del proyecto investigador acorde a las actividades investigadoras a desarrollar y su integración en el ámbito de conocimiento.